
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE 2024



NELSON ALEXANDER CORDOBA ARAUJO

Jefe Control Interno

Alcaldía De Mocoa
**OFICINA DE CONTROL
INTERNO**
ADMINISTRATIVO

SEPTIEMBRE DE 2024



INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al artículo 22 del decreto 1737 de 1998, y decreto 984 de 2012, presenta el informe de gastos del tercer trimestre del año 2024, correspondiente a los siguientes rubros: 1) Gastos de funcionamiento, y 2) Gastos generales.

Para la elaboración del informe se solicitó a las oficinas de Tesorería y Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Mocoa, brindar la información correspondiente al tercer trimestre del año 2024, con la cual se estableció la variación en el gasto mediante el comparativo con el informe de austeridad del segundo trimestre del año 2024, permitiendo de esta manera hacer un análisis de gastos y realizar las recomendaciones pertinentes.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral mediante un análisis de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por el Municipio, durante el tercer Trimestre de la vigencia 2024, referente al componente de gastos generales.

ALCANCE:

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto del período de julio a septiembre de 2024, conforme a los datos suministrados por las oficinas de Talento Humano y Tesorería Municipal.

PRINCIPIOS:

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

✓ Eficiencia

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

✓ Economía

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- ✓ Decreto Nro. 984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro. 1737 de 1998
- ✓ Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- ✓ Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- ✓ Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la Directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Conforme a la información recibida por la oficina de Talento Humano, Tesorería y Presupuesto Municipal, respecto al gasto de personal se puede determinar lo siguiente:



GASTOS DE PERSONAL:

NIVELES DEL CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
	2024	2024
Directivo	10	10
Asesor	4	4
Profesional	36	35
Técnico	52	52
Asistencial	4	4
Operativos	30	30
Total	128	127

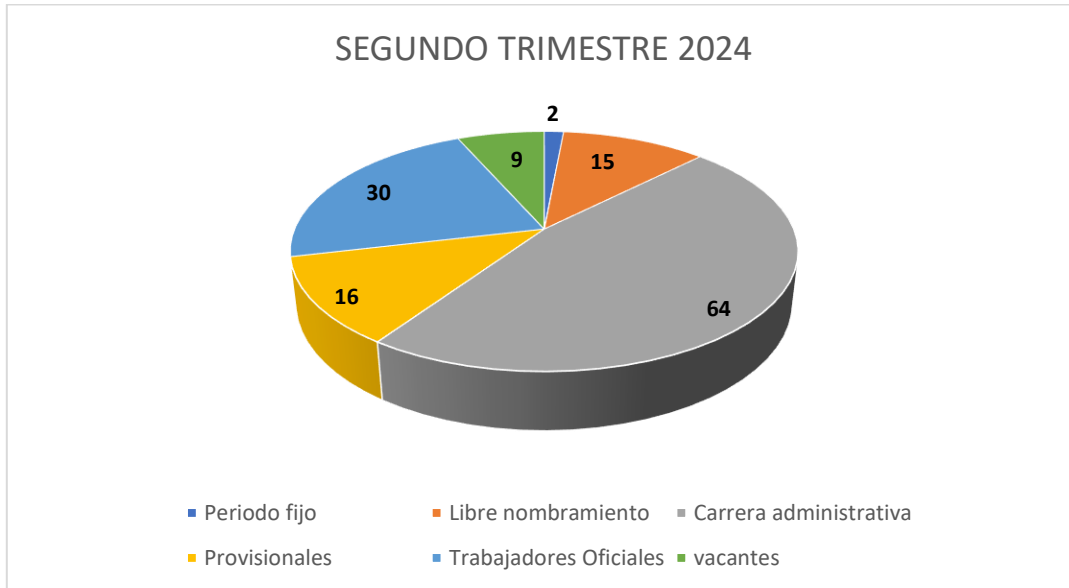
Fuente: Talento Humanos

En atención a los datos suministrados por la Secretaria Financiera y Administrativa – Talento Humano, como encargada del Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Mocoa, se puede visualizar que la planta de personal de la entidad, conforme información suministrada presenta variación en cuanto a sus niveles y cargos.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	VALOR PORCENTUAL
Periodo fijo	2	2	1,47
Libre nombramiento	15	15	11,03
Carrera administrativa	65	64	47,06
Provisionales	15	16	11,76
Trabajadores Oficiales	30	30	22,06
vacantes	9	9	6,62
TOTAL	136	36	100,00

Fuente: Talento Humano





La variación reportada por la Oficina de Talento Humano, corresponde a cuatro (04) funcionarios de carrera administrativa que solicitaron comisión para desempeñar cargos en otra entidad pública, incrementando así el ingreso de tres (03) cargos provisionales nombrados; se puede evidenciar también en el informe dentro del incremento de nueve (9) vacantes, ocho (08) cargos obedecen a la modernización de la planta de personal pendiente por nombrar y un (01) cargo pendiente por nombrar de carrera administrativa.

SUELDO NOMINA:

CONCEPTO	Valor cancelado segundo Trimestre 2024	Valor cancelado tercer Trimestre 2024
Sueldo Personal de Nomina	1.213.199.580	1.220.874.952

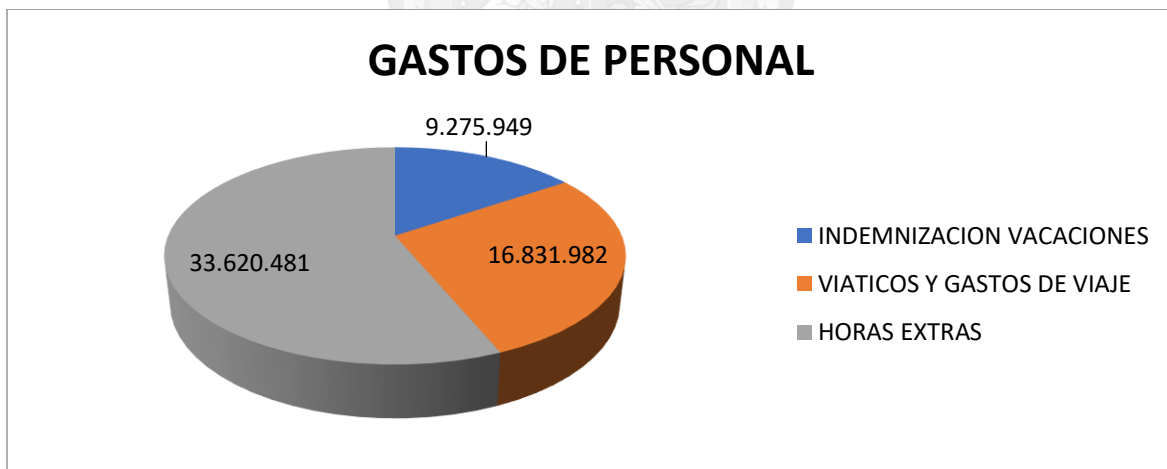
Fuente de información: Oficina Tesorería

En cuanto a los valores cancelados con ocasión a sueldos de personal de nómina, se encuentra que hay un incremento leve en \$7.675.372 según lo reportado por la secretaria Financiera y Administrativa - Oficina de Talento Humano, que obedece a factores prestacionales a favor del Personal Nomina.

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	3.411.301	5.864.648		9.275.949
HORAS EXTRAS	10.316.423	12.268.203	11.035.855	33.620.481
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.724.166	5.711.754	4.396.062	16.831.982
GRAN TOTAL				59.728.412

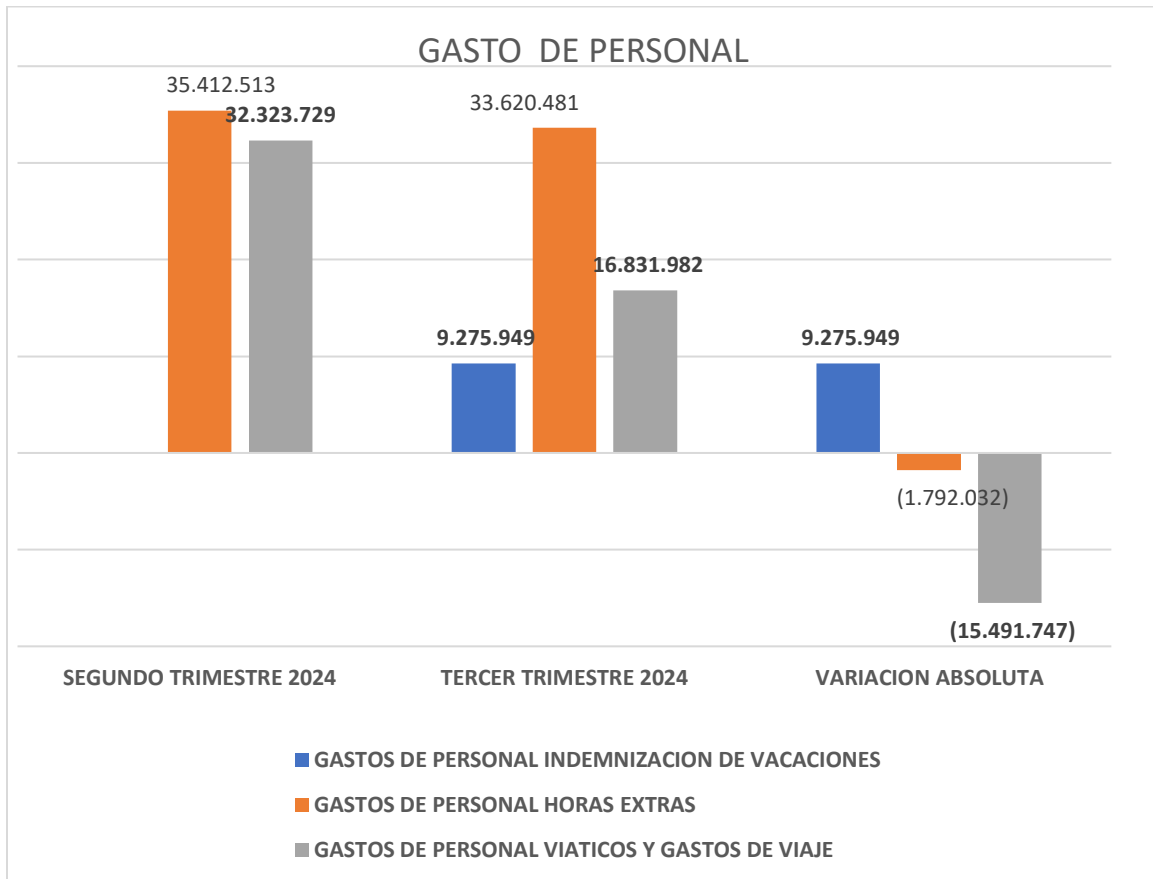
Fuente de información: Oficina Tesorería


COMPARATIVO

GASTOS DE PERSONAL	CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	-	9.275.949	9.275.949	100,00%
HORAS EXTRAS	35.412.513	33.620.481	(1.792.032)	-5,33%	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	32.323.729	16.831.982	(15.491.747)	-92,04%	
TOTAL	67.736.242	59.728.412			

Fuente de información: Oficina Tesorería





Se evidencia un incremento por concepto de Indemnizaciones de vacaciones, lo anterior, según información suministrada por la Administración Municipal, corresponde a indemnización del personal de libre nombramiento y remoción que ya no siguen en el cargo, los de vacancia temporal que han entregado el cargo a quienes ingresan con derechos de carrera y a los de carrera administrativa que han solicitado comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción en otra entidad pública, o, han dejado el cargo por nombramiento de carrera, que fueron pagados durante el tercer trimestre en comparación el segundo trimestre del 2024 objeto del comparativo.

Se evidencia una disminución leve en valor de pago de horas extras, con relación al primer trimestre de 2024; este pago de horas extras obedece a que por necesidad del servicio se debió pagar a personal administrativo y operativo.

Los viáticos y gastos de viaje, presentan un incremento en el trimestre, que conforme la información indicada por la Administración, se presentó por la necesidad de desplazamiento de los funcionarios a cumplir comisiones oficiales por fuera de su sede de trabajo.



GASTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS:

DETALLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ENERGIA	5.313.750	5.395.650	7.386.900	18.096.300
ACUEDUCTO	1.058.392	1.095.159	1.108.567	3.262.118
INTERNET	5.120.500	5.120.500		10.241.000
CELULAR				-
LINEAS TELEFONICAS FIJAS	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
TOTAL				31.599.418

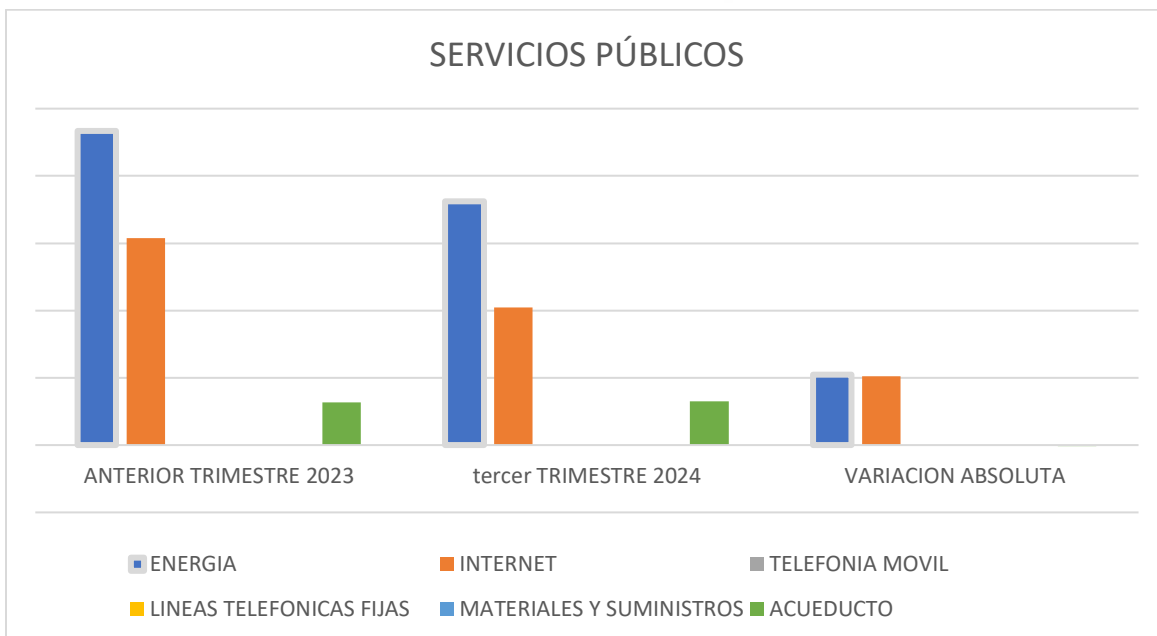
Fuente de información: Oficina Tesorería

COMPARATIVO

DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
SERVICIOS PÚBLICOS	ENERGÍA	23.327.450	18.096.300	5.231.150	28,91%
	INTERNET	15.361.500	10.241.000	5.120.500	50,00%
	TELEFONÍA MOVIL			#VALOR!	#VALOR!
	LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS			-	0,00%
	MATERIALES Y SUMINISTROS			-	0,00%
	ACUEDUCTO	3.185.808	3.262.118	(76.310)	-2,34%
TOTAL	41.874.758	31.599.418	10.275.340	32,52%	

Fuente de información: Oficina Tesorería






De la información suministrada se puede evidenciar que, la mayor carga del municipio en cuanto a servicios públicos, corresponde al servicio de energía e internet. El comportamiento de los servicios públicos en el tercer trimestre 2024, según la información reportada por la Oficina de Tesorería, no presenta gastos de papelería, en cuanto los servicios de acueducto se evidencia un aumento leve debido a la actualización de tarifas.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOÁ

RECOMENDACIONES GERERALES

- Se recomienda realizar las gestiones necesarias para obtener la facturación a tiempo y tramitar los requisitos necesarios para la respectiva cancelación mensual y evitar tanto cortes como el pago de recargos.
- Continuar con el fomento a reducir el consumo de papelería, reutilizar y reciclar implementos de oficina; como apoyo a la política de cero papel y conservación del medio ambiente.
- Se recomienda realizar la contratación de materiales y suministros debido a que en el primer trimestre tampoco se reflejó dicho gasto.
- Se recomienda dar continuidad al fomento de cumplimiento de las directrices emitidas mediante circulares, sobre el buen manejo y uso eficiente de la energía eléctrica en las oficinas con el propósito de optimizar el gasto y apoyar a campañas contra el calentamiento global.


NELSON ALEXANDER CORDOBA ARAUJO
Jefe Control Interno

Proyectó: Guillermo Navarro 
Prof. Univ. OCI